

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO			
PERSONERIA	APELLIDOS		
	NOMBRES		
	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		
CODIGO		NOTA	TITULO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA CONSTRUCCION					
SERIALES	MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA:				
ENTRENZO MAYOR O CONTRAPILO	☐	☐	☐	☐	☐
PISO	☐	☐	☐	☐	☐
(SOLO BLOQUES TERMINADOS)	☐	☐	☐	☐	☐

[illegible]



COMERCIO
PRIVADO
LIMITADO



C. 220000
302 000000
100 1000000 -

ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA
PÚBLICA



ESCRITURA

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO: LOS SEÑORES GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS, ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS Y ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS. (HEREDEROS DEL SEÑOR HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ).-

COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.- FAVOR DE LOS SEÑORES YOFRE IVAN CARREÑO GILER Y MATILDE MONSERRATE PONCE LOOR.-

COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.- A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE JACINTO MENDOZA ZAMBRANO Y MARITZA MARGARITA LOPEZ PANTA.-

NUMERO: 2014.13.08.02.P06928

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE DICIEMBRE DEL 2014
CONFERI SEGUNDA COPIA: EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES



FACTURA NÚMERO: 001-001-0000

CÓDIGO NUMÉRICO: 2014.13.08.02.P06928

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS
CON BENEFICIO DE INVENTARIO: LOS SEÑORES GINA JANNETHY
CEVALLOS SOLORZANO, LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS,
ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS Y ATINA NICOLE DELGADO
CEVALLOS. (HEREDEROS DEL SEÑOR INCTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ).-
CUANTIA: \$ 44.907,27

COMPRVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.- QUE OTORGAN LOS
SEÑORES GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, LEONARDO ANDRES
DELGADO CEVALLOS, ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS Y ATINA
NICOLE DELGADO CEVALLOS A FAVOR DE LOS SEÑORES YOFRE IVAN
CARREÑO GILER Y MATILDE MONSERRATE PONCE TORO.

CUANTIA: \$ 27.209,25

COMPRVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.- QUE OTORGAN LOS
SEÑORES GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, LEONARDO ANDRES
DELGADO CEVALLOS, ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS Y ATINA
NICOLE DELGADO CEVALLOS A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE JACINTO
MENDOZA ZAMBRANO Y MARITZA MARGARITA LOPEZ PANTA.

CUANTIA: \$ 17.707,02

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del
mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día lunes quince de Diciembre del año dos mil catorce,
ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública
Segunda del Cantón, comparecen y declaran por una parte la
señora GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, portador de la
cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro dos siete
cero nueve uno quión nueve, de estado civil viuda; el señor
LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS, portador de la cédula de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ciudadanía número uno tres uno cero seis cuatro uno cuatro
cinco guión nueve, de estado civil casado; la señora ANDREA
NATALY DELGADO CEVALLOS, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres uno cero seis cuatro uno cuatro
cuatro guión dos, de estado civil casada; y, la señora
ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres uno cero seis cuatro uno cuatro
seis guión siete, de estado civil soltera quienes
intervienen en calidad de HEREDEROS DEL SEÑOR HECTOR
LEONARDO DELGADO SUAREZ; y, por otra parte el señor YOFRE
IVAN CARREÑO GILER, portador de la cédula de ciudadanía
número uno tres cero nueve tres siete tres cuatro cinco
guión dos, de estado civil soltero; y la señora MATILDE
MONSERRATE PONCE LOOR, portadora de la cédula de ciudadanía
número uno tres cero siete tres uno cero dos siete guión
cuatro, de estado civil soltera, por sus propios y
personales derechos; y por otra parte el señor JOSE JACINTO
MENDOZA ZAMBRANO, portador de la cédula de ciudadanía
número uno tres cero cinco cinco tres cero cinco siete
guión seis, y su cónyuge la señora MARITZA MARGARITA LOPEZ
PANTA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres
cero cinco nueve cero uno nueve nueve guión uno, por sus
propios y personales derechos.- Los comparecientes son
mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Mendoza



en esta ciudad en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostaticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábiles y aptas para constatar y obligarse a quienes de consue personalmente, soy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar ésta en la cual consta la "PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS", contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen, suscriben y otorgan, la presente Escritura Pública, por una parte a señora GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro dos siete cero nueve uno guión nueve, de estado civil viuda, el señor LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero seis cuatro

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

uno cuatro cinco guión nueve, de estado civil casado; la
señora ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, portador de la
cédula de ciudadanía número uno tres uno cero seis cuatro
uno cuatro cuatro guión dos, de estado civil casada; y, la
señora ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, portadora de la
cédula de ciudadanía número uno tres uno cero seis cuatro
uno cuatro seis guión siete, de estado civil soltera
quienes intervienen en calidad de HEREDEROS DEL SEÑOR
HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ; a quienes se les denominará
simplemente como "LOS VENEDORES"; y, por otra parte el
señor YOFRE IVAN CARREÑO GILER, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero nueve tres siete tres
cuatro cinco guión dos, de estado civil soltero; y la
señora MATILDE MONSERRATE PONCE LOOR, portadora de la
cédula de ciudadanía número uno tres cero siete tres uno
cero dos siete guión cuatro, de estado civil soltera, por
sus propios y personales derechos; y por otra parte el
señor JOSE JACINTO MENDOZA ZAMBRANO, portador de la cédula
de ciudadanía número uno tres cero cinco cinco tres cero
cinco siete guión seis, y su cónyuge la señora MARITZA
MARGARITA LOPEZ PANTA, portadora de la cédula de ciudadanía
número uno tres cero cinco nueve cero uno nueve nueve guión
uno, por sus propios y personales derechos, a quienes se le
denominará simplemente como "LOS COMPRADORES".- SEGUNDA



ANTECEDENTES.- A) El causante señor HECTOR DELGADO SUAREZ, en vida adquirió y en su estado civil de casado con la señora GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, un lote de terreno ubicado en la calle sin nombre del actual barrio Cameros Nuevo, de la parroquia Targui del cantón Manta, por compra que le hiciera al señor Héctor Pedro Delgado Reyes, mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta con fecha veintinueve de Agosto del dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el seis de Septiembre del dos mil dos. Lote de terreno número VEINTICUATRO DE LA MANZANA C que tiene POR EL FRENTE: en dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: en veintión metros y lindera con los lotes veintitrés y veinticinco de propiedad de don Ana Delgado y don Héctor Mejía, POR EL COSTADO DERECHO: en veintinueve metros y lindera con el lote número veintinueve de propiedad de don Segundo Alonzo, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: en veintinueve metros y lindera con lote número veintiséis de propiedad de don Gonzalo Pachay Gallo, teniendo una Superficie total de QUINIENTOS SETENTA Y DOS METROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. B) A la muerte del señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, quien falleció en la ciudad de Manta el veinticinco de Octubre

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

del dos mil cinco, tal como consta de la partida de defunción debidamente certificada que adjunto, quedaron como herederos únicos y universales sus hijos llamados: LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS, ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS Y ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, tal como consta en la posesión efectiva celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el siete de febrero del dos mil seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha ocho de marzo del dos mil seis, y de las partidas de nacimientos que se adjuntan.- TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, los señores GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS, ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS Y ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, por sus propios derechos, convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, por lo que procedieron a solicitar al señor Alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la partición del bien sucesorio dejado por el señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, concediéndole tal autorización mediante documento No.6116-SM-(E)-PGL, tramite No.8394-1, de fecha veintinueve de Octubre del año dos mil catorce, en el que consta que la



partición extraordinaria se le restara en porcentaje sobre el AREA DE: QUINIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, según consta en la escritura descrita en la cláusula anterior y de la inspección realizada al inmueble ubicado en la calle con nombre del actual barrio Cumbres Norte de la parroquia Tarqui del cantón Manabí, signado como Lote de terreno número VEINTICUATRO DE LA MANZANA C que tiene POR EL FRENTE: en dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: en veintidós metros y lindera con los lotes veintitrés y veinticinco de propiedad de doña Ana Delgado y don Héctor Mejía. POR EL COSTADO DERECHO: en veintinueve metros y lindera con el lote número veintidós de propiedad de don Segundo Alonzo, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: en veintinueve metros y lindera con lote número veintiséis de propiedad de don Gonzalo Pachay Salas quedando determinado de la siguiente manera: PARA LA SEÑORA GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, (cónyuge sobreviviente) le corresponde el cincuenta por ciento, PARA EL SEÑOR LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS, le corresponde el dieciséis coma sesenta y seis por ciento, PARA LA SEÑORA ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, le corresponde dieciséis coma sesenta y seis por ciento, Y PARA LA SEÑORA ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, le corresponde dieciséis coma

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

sesenta y seis por ciento, como cónyuge sobreviviente y copropietarios en calidad de herederos del señor HÉCTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ para lo cual se adjuntan copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto. CUARTA: COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS.- Una vez realizada la partición extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado los comparecientes, señores GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS, ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS Y ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, como copropietarios del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo que consiste en vender cada uno de ellos la CUOTA HEREDITARIA que les corresponde sobre el bien inmueble descrito, por lo tanto dan en venta real a favor de los señores YOFRE IVAN CARREÑO GILER Y MATILDE MONSERRATE PONCE LOOR, de estado civil solteros, el lote 24A de la manzana C, ubicado en la calle sin nombre del actual barrio Cumbres Norte, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral 3022043000, otorgado por la partición Extrajudicial de los bienes del causante Héctor Leonardo Delgado Suarez, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Con nueve metros veinticinco centímetros y lindera con calle pública. ATRÁS: Con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



número veintiuno de los señores Ana Delgado y Héc-
tor Mejía. COSTADO DERECHO: Con veintinueve metros y lindera
con Lote número 24B que los herederos venden a favor del
señor José Jacinto Mendoza Zambrano. COSTADO IZQUIERDO: Con
veintinueve metros y lindera con Lote número veintiseis del
señor Gonzalo Pachay. Con un Área Total de DOSCIENTOS
OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS
CUADRADOS (286,37m²); y, a favor de los señores cónyuges
JOSE JACINTO MENDOZA ZAMBRANO Y MARITZA MARGARITA LOPEZ
PANTA, el lote 24B de la manzana C, ubicado en la calle sin
nombre del actual barrio Cumbros Norte, de la parroquia
Tarqui del cantón Manta, con clave catastral 3022044000,
otorgado por la partición Extrajudicial de los bienes del
causante Héctor Leonardo Delgado Suarez, con las siguientes
medidas y linderos: FRENTE: Con nueve metros veinticinco
centímetros y lindera con calle pública. ATRÁS: Con diez
metros cincuenta centímetros y lindera con lote número
veinticinco de los señores Ana Delgado y Héctor Mejía.
COSTADO DERECHO: Con veintinueve metros y lindera con Lote
número veintiuno del señor Segundo Alonzo. COSTADO
IZQUIERDO: Con veintinueve metros y lindera con Lote número
24A que los herederos venden a favor del señor Yofre Iván
Carreño Gilor. Con un Área Total de DOSCIENTOS OCHENTA Y
SEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

(285,3752). QUINTA: DE LA CUANTIA.- La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es la suma de: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, como consta del certificado de avalúo municipal y demás documentos que se encuentran adjuntos a esta escritura pública.-

SEXTA: PRECIO DE VENTA.- Los vendedores y los compradores manifiestan que el precio de venta por el inmueble objeto de este contrato, el lote 24A, es la suma de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$27.200,25); y, el lote 24B, es la suma de DIECISIETE MIL SETECIENTOS SIETE CON 02/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$17.707,02), valores que los vendedores manifiestan que han recibido de manos de los compradores en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.-

SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con las adjudicaciones realizadas en este contrato y por lo tanto aceptan las mismas y se ratifican en la presente partición extrajudicial y venta dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado.-

OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-

Los vendedores facultan a los compradores para que por

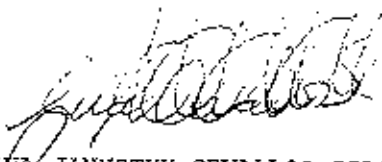
Abg. Patricia Mendoza Brito
Notaria Pública Segunda
Monte - Ecuador

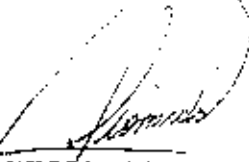


al o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. DECIMA: HABILITANTES.- Se adjunta los pagos del Impuesto a la Herencia, las certificaciones emitidas por los Juzgados de lo Civil de Manabí - Manta, donde certifican que en dichos Juzgados no se está tramitando ningún juicio de inventario ni petición de herencia de los bienes del señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, la Autorización de la Partición y la Autorización de la Venta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto.- LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta que se eleva a escritura pública surta sus efectos de ley. - (FIRMADO) ABG. MARTIN ANALUISA FRANCO, con Matricula 13-2005-137 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que lo fue a los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *R*

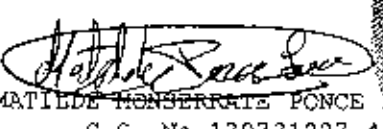

GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO
C.C. No. 130427091-9

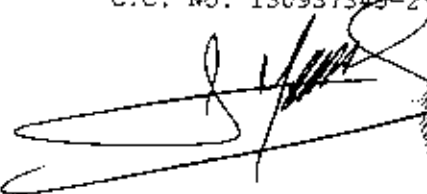

LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS
C.C. No. 131064143-9


ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS
C.C. No. 131064144-2


ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS
C.C. No. 131064146-7


YOFRE IVAN CARREÑO GILER
C.C. No. 130937345-2


MATILDE MONSERRATE PONCE BOOR
C.C. No. 130731027-4

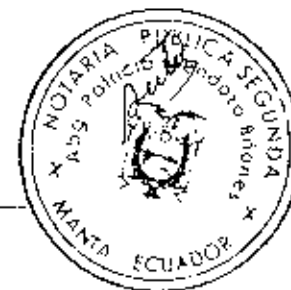

JOSE JACINTO MENDOZA ZAMBRANA
C.C. No. 130553057-6


MARITZA MARGARITA LOPEZ PANZA
C.C. No. 130590199-1


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monte: Ecuador

LA NOTARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



ACTA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a los 29 días del mes de octubre del 2014.

Presentes: El Sr. Jonathan Orozco Cabeza, Director de Planeamiento Urbano, y el Sr. Hector Leonardo Delgado Suarez, propietario de la propiedad que se divide.

Don Hector Leonardo Delgado Suarez, con C.I. 1760100000000, y don Jonathan Orozco Cabeza, con C.I. 1760100000000, en virtud de la Partición Judicial de la propiedad de "EL VALLE VERDE" de 1760100000000, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, en la calle con nombre del Sr. Hector Leonardo Delgado Suarez, Partición Judicial del Cantón Manta, Clave Catastral: 3-02-20-21-000, el mismo que se divide en 3 lotes con un área de 372,75m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 372,75m². (Escritura autorizada por la Notaría Cuarta de Manta, el 29 de agosto de 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 06 de septiembre de 2002)

Por el Frente: 18,50m - Calle pública

Por atrás: 21,00m - Lotes 23 y 25 de propiedad de doña Ana Delgado y don Hector Mejia

Por el costado derecho: 22,00m - Lote No. 21 de propiedad de don Segundo Alonzo

Por el costado izquierdo: 22,00m - Lote No. 25 de propiedad de don Gonzalo Pachay Cullio

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 378 de los bienes dejados por el causante Hector Leonardo Delgado Suarez autorizado en la Notaría Primera del Cantón Manta el 20 de febrero de 2006 e inscrita el 08 de marzo de 2006): Área 372,75m² Equivalente al 100%.

CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRÉS (hijo heredero) equivalente a 16,66%

DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY (hija heredera) equivalente a 16,66%

DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE (hija heredera) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Gina Janneth Cevallos Solorzano en calidad de gananciales, y el 16,66% por igual para los señores Leonardo Andres Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos y Atina Nicole Delgado Cevallos, todos en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos hijos respectivamente del causante Hector Leonardo Delgado Suarez. Propiedad que se adjudica en calidad de cuerpo cierto a los beneficiarios antes nombrados en la proporción antes indicada.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de tributos": Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y en general, entre copropietarios, se considerarán sujetos a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibidem, sobre "Exoneraciones": Quedan exentos del pago de este impuesto: Ninguno d) Las adjudicaciones por particiones o liquidación de sociedades.

Para efectos de Partición Extrajudicial la presente actualiza la Subdivisión No. 0256-1735 de fecha de fecha 14 de agosto de 2012

Manta, octubre 29 de 2014

Arg. Jonathan Orozco Cabeza
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
C.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual ratificamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual
subscribo error u omisión, eximiendo de responsabilidad al notificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas,
en las solicitudes correspondientes.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 372.75m² (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta de Manta el 29 de agosto de 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 06 de septiembre de 2002).
Por el Frente: 18.50m - Calle pública
Por atrás: 21.00m - Lotes 23 y 25 de propiedad de doña Ana Delgado y don Hector Mejia
Por el costado derecho: 29.00m - Lote No. 21 de propiedad de don Segundo Alonzo
Por el costado izquierdo: 29.00m - Lote No. 26 de propiedad de don Gonzalo Pachay Gallo

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

Lote 24a / Clave Catastral 3022043000 que los beneficiarios venden a favor del Sr. YOFRE IVAN CARREÑO GILER: 286.37m²
Frente: 9.25m - Calle Pública
Atrás: 10.50m - Lote No. 23 de los señores Ana Delgado y Hector Mejia
Costado Derecho: 29.00m - Lote No. 24b que los herederos venden a favor del Sr. Jose Jacinto Mendoza Zambrano
Costado Izquierdo: 29.00m - Lote No. 26 del Sr. Gonzalo Pachay

Lote 24b / Clave Catastral 3022044000 que los beneficiarios venden a favor del Sr. JOSE JACINTO MENDOZA ZAMBRANO: 286.37m²
Frente: 9.25m - Calle Pública
Atrás: 10.50m - Lote No. 23 de los señores Ana Delgado y Hector Mejia
Costado Derecho: 29.00m - Lote No. 21 del Sr. Segundo Alonzo
Costado Izquierdo: 29.00m - Lote No. 24a que los herederos venden a favor del Sr. Yofre Ivan Carreño Giler

AREA SOBRANTE: Ninguna

- NOTA:
- No existe ninguna prohibición ni afectación al Plan Regulador
 - Para el presente Plan de Ordenamiento Territorial se actualiza la Subdivisión No. 0265-1713 de fecha de fecha 14 de agosto de 2012

Manta, octubre 29 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cabeza

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual
subscribo error u omisión, eximiendo de responsabilidad al notificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas,
en las solicitudes correspondientes.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1360000900001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 Tel. 2611-479 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

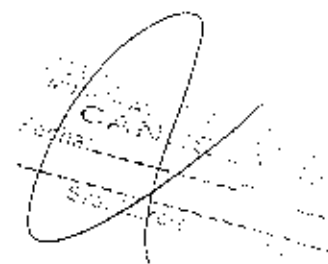
No. 000315838



OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARCÚ.			3-02-20-44 001	280,57	17707,02	100117	311815
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
I.C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1303268613	DELGADO SUAREZ JORGE RAMON	SARRO LUMBRE NORTE LOTE 243	Impuesto principal		17707,02		
			Junta de Residencia de Guayaquil		50,12		
ADQUIRIENTE				TOTAL A PAGAR		24719,14	
I.C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		23219,14		
105530575	MENDOZA ZAMBRANO JESSE JACINTO	NA	SALDO		2500,00		

EMISIÓN: 13/04/2014 11:13 NARCISA CADRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000520001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-177

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000315839

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-02-20-44-000	288,37	17707,62	153583	315839

12/4/2014 11:18

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300298813	DELGADO SUAREZ HECTOR HRDOS.	BARRIO CUMBRE NORTE LOTE 249	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra/Venta	13,59
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	14,59
305530576	MENDOZA ZAMBRANO JOSE JACINTO	NA	VALOR PAGADO	14,59
			SALDO	0,00

EMISION: 12/4/2014 11:18 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

95 90.

COSE - CANTÓN MANTA
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
Fecha: 12/4/2014 Hora: 11:18
CANCELAO
S. M. NARCISA C. CABRERA

Abg. Patricia Mendoza Brindley
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí



COMPROBANTE DE PAGO

000030602

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

SELCADO SUAREZ HECTOR HERDOS

RAZÓN SOCIAL:

BARRIO LAS COYERES NOTRE

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

336485

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

04/12/2014 12:00:06

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 04 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



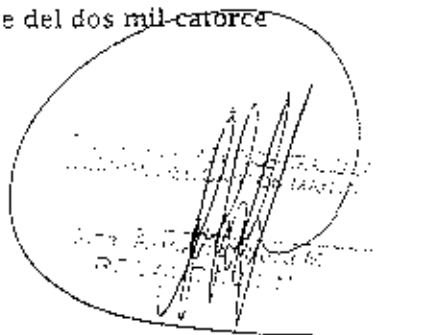
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
DELGADO SUAREZ HECTOR IRDOS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 de Diciembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3022044000 BARRIO CUMBRE NORTE LOTE 24B
Manta, cuatro de Diciembre del dos mil-catorce



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DEQUITO
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
MANTO



SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO
MANTO

CERTIFICADO DE VALUACIÓN

El presente documento es emitido en virtud de la autorización otorgada por la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 22 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienes 2014 - 2015.

El Predio de la Clave: 3-02-20-44-009

Ubicado en: BARRIO CUMBRE NORTE LOTE 24B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 286,37 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303286813

DELGADO SUAREZ HECTOR HRDOS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7159,25
CONSTRUCCIÓN:	10547,77
	17707,02

Son: DIECISIETE MIL SETECIENTOS SIETE DÓLARES CON DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 22 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Abg. David Cárdena Rapetti

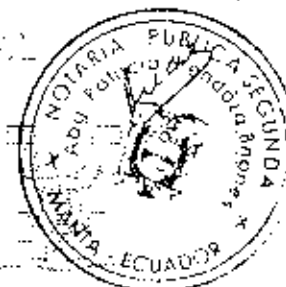
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 02/12/2014 9:57:35

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CANTÓN MANTA



NOTA: Se otorga el presente documento en virtud de la
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios... URBANO...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ...
pertenece a EL GADO SUAREZ-HECTOR HRDOS...
ubicada B. CUMBRE NORTE LOTE 243
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$17707.02 DIECISIETE MIL SETECIENTOS SIETE 02/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA



Manta, de 04 DICIEMBRE 2016

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



DECLARACIÓN

En las oficinas de la Dirección de Planeamiento Urbano, a las 10:00 horas del día 29 de octubre de 2014.

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 18-DPUM-JOC-2014 y Informe #189 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Compraventa a JOSE JACINTO MENDOZA ZAMBRANO sobre el "Lote 24b" ubicado en la calle sin nombre del actual barrio Cumbres Norte, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral 3022044099, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Hector Leonardo Delgado Suarez con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,25m - Calle Pública

Atrás: 19,50m - Lote No. 25 de los señores Ana Delgado y Hector Mejia

Costado Derecho: 29,00m - Lote No. 21 del Sr. Segundo Alonzo

Costado Izquierda: 29,00m - Lote No. 24a que los herederos venden a favor del Sr. Yofre Ivan Carreño Giler

Área total: 286,37m²

Manta, octubre 29 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Avenida 4 y Calle 11



35974



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Fecha Registral Número 35974:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de julio de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO VEINTICUATRO DE LA MANZANA C ubicado en la calle sin nombre del actual barrio Cumbres Norte, de la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene por el frente en dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; por atrás en veintidós metros y lindera con los lotes veintitrés y veinticinco de propiedad de doña Ana Delgado y don Héctor Mejía por el costado derecho en veintinueve metros y lindera con el lote numero veintituno de propiedad de don Segundo Alonzo y por el costado izquierdo en veintinueve metros y lindera con lote numero veintiséis de propiedad de don Gonzalo Pachay Gallo, teniendo una superficie total de quinientos setenta y dos metros con setenta y cinco centímetros cuadrados. SOLVENCIA EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.130 06/09/2002	19.448
Sentencia	Poseción Efectiva	12 08/03/2006	127

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / Compraventa
Inscrito el: viernes, 06 de septiembre de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.448 Folio Final: 19.488
Número de Inscripción: 2.130 Número de Repertorio: 4.113
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de agosto de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Certificación impresa por: Low

Ficha Registral: 35974

Página: 1 de 3



Fecha de inscripción:

Observaciones:

El presente del terreno ubicado en la calle Sin nombre del actual Barrio Cambio Dios de la Parroquia Tinguá, del Cantón Manta, por el cual se inscribe el nombre de la finca, de conformidad al plano y las autorizaciones emitidas por la Dirección de Planificación Urbana del Mestre Municipio de Manta, que se incorporan como habilitantes, entre los cuales se encuentra el lote Número Registral de la manzana C.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	80	20-nov-1953	62	63

2 / **Posesión Efectiva**

Inscrito el: miércoles, 08 de marzo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 127 - Folio Final: 167

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 1.134

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de febrero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión efectiva de los bienes dejados por el Causante Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez, la Sra. Gina Janneth Cevallos Solórzano, por sus propios derechos y por los que representa de su hija menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-04270919	Cevallos Solórzano Gina Janneth	Viudo	Manta
Beneficiario	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataly	Soltero	Manta
Beneficiario	80-000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	Soltero	Manta
Beneficiario	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Soltero	Manta
Causante	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	Casado	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

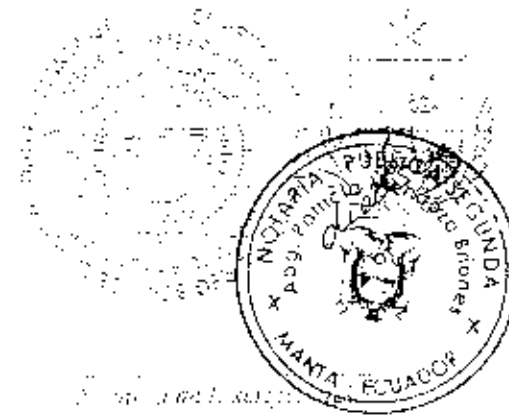
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	197	19-ene-2000	1166	1169
Compra Venta	2130	06-sep-2002	19448	19488
Compra Venta	2357	10-nov-1994	1592	1592

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta



NOTA DE MENDUENOS CERTIFICADO

El presente documento es una copia de la original que se encuentra en el archivo de la Notaría Pública Segunda, Abg. Patricia Mendoza Briones, Manta, Ecuador.

El presente documento es una copia de la original que se encuentra en el archivo de la Notaría Pública Segunda, Abg. Patricia Mendoza Briones, Manta, Ecuador.

El presente documento es una copia de la original que se encuentra en el archivo de la Notaría Pública Segunda, Abg. Patricia Mendoza Briones, Manta, Ecuador.

El presente documento es una copia de la original que se encuentra en el archivo de la Notaría Pública Segunda, Abg. Patricia Mendoza Briones, Manta, Ecuador.

El presente documento es una copia de la original que se encuentra en el archivo de la Notaría Pública Segunda, Abg. Patricia Mendoza Briones, Manta, Ecuador.

El presente documento es una copia de la original que se encuentra en el archivo de la Notaría Pública Segunda, Abg. Patricia Mendoza Briones, Manta, Ecuador.

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000030603

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC:

NOMBRES:

DELGADO SUAREZ HECTOR IRDOS

RAZÓN SOCIAL:

BARRIO LAS COMERES NOTRE

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

04/12/2014 12:33:00

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 04 de marzo de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000900001
Dirección: 3a. etapa y Calle 9 - Tel: 2611479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000315840



OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LA ROSA			3-02-20-43-000	785,37	27000,35	133589	315840
VENEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR		
333288413	DEI GARCIA SUAREZ - ECTOR TORRES	BARRIO LAS OMBRES NORTE LOTE 24A	Impuesto OT 10000		272,00		
ADQUIRIENTE			Junta de Honorarios de Giusy Quijije		31,00		
C.C.T.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR		303,00		
1029373457	CARRERA GIEH YOHHE MAN	NA	VALOR PAGADO		303,00		
			SALDO		0,00		

EMISION: 12/02/2014 11:17 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

SE PAGA EN EL PRESENTE
CANCELA
Fecha: 12/02/2014
Sra. Patricia Menduza Briones



Abg. Patricia Menduza Briones
Notaria Pública Segunda



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000315841

12/4/2014 11:18

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARGU			3-02-20-43-000	268,37	27200,25	133586	315841
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
333285813	DELGADO SUAREZ HECTOR PROS.	BARRIO LAS CUMBRES NORTE LOTE 24A	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		13,56		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		14,56		
1309373452	CARRERO GILER YOFRE IVAN	NA	VALOR PAGADO		14,56		
			SALDO		0,00		

EMISIÓN: 12/4/2014 11:18 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

95,20

SECRETARÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELA
Fecha: 12/4/2014
Hoy: 12/4/2014
Sra. Narcisca Cabrera

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rector: 1240000990001
Dirección: Av. 4ta. y Calles 9 y 10, 2611479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 0003745841



12/02/2014 11:14

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	IMPORTE
Una vivienda para la COMERCIO VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia CAPELO		3-02 70-43-000	266,37	27300,25	153585	314341
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
303298613	DELCADO S. LARRE Rector Briones	BARROILAS OLIVARES NORTE 2da	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ACQUIRRIENTE			Impuesto Mercadería Compra-Venta		13,56	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		14,56	
303370452	CARRERO GILTR YORRE NAN	NA	VALOR PAGADO		14,56	
			SALDO		0,00	

EMISION: 12/4/2014 11:11 NARCISA CARRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

95.12



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



35974



Av. Caldera y Calle 11

De: Frente a la solicitud Número: 1258, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 35974:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de julio de 2012
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO VEINTICUATRO DE LA MANZANA C ubicado en la calle sin nombre del actual barrio Cumbres Norte; de la Parroquia Tarquí del canton Manta, que tiene por el frente en dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; por atrás en veintiún metros y lindera con los lotes veintitrés y veinticinco de propiedad de doña Ana Delgado y don Héctor Mejía por el costado derecho en veintinueve metros y lindera con el lote numero veintiuno de propiedad de don Segundo Alonzo y por el costado izquierdo en veintinueve metros y lindera con lote numero veintiséis de propiedad de don Gonzalo Pachay Gallo, teniendo una superficie total de quinientos setenta y dos metros con setenta y cinco centímetros cuadrados. SOLVENCIA EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.130 06/09/2002	19.448
Sentencia	Poseción Efectiva	12 08/03/2006	127

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 06 de septiembre de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.448 - Folio Final: 19.488
Número de Inscripción: 2.130 Número de Repertorio: 4.113
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de agosto de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Lour

Ficha Registral: 35974

Página: 1 de 3



Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El remanente del terreno ubicado en la calle Sin nombre del actual Barrio Cumbre Norte de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta predio que ha sido desmembrado en lotes de conformidad al plano y las autorizaciones emitidas por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta que se incorporan como habilitantes, entre los cuales se encuentra el lote Numero veinticuatro de la manzana C.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	80	20-nov-1953	62	63

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 08 de marzo de 2006

Tomo: I Folio Inicial: 127 - Folio Final: 167
Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 1:134
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de febrero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión efectiva de los bienes dejados por el Causante Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez, la Sra. Gina Janneth Cevallos Solórzano, por sus propios derechos y por los que representa de su hija menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-04270919	Cevallos Solórzano Gina Jannethy	Viudo	Manta
Beneficiario	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataly	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	Soltero	Manta
Beneficiario	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Soltero	Manta
Causante	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	197	19-ene-2000	1166	1169
Compra Venta	2130	06-sep-2002	19448	19488
Compra Venta	2357	10-nov-1994	1592	1592

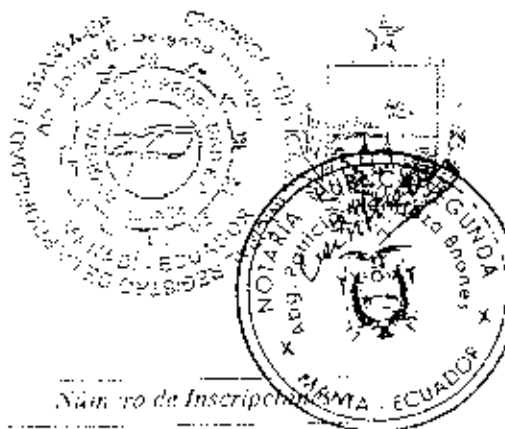
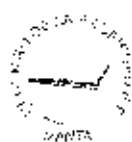
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Certificación impresa por: Linter

Ficha Registral: 35974

Página: 2 de 3





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripción Libro

Sentencia

Compra Venta

Los movimientos Registrables que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación en el texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:04:15 del martes, 11 de noviembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pineay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

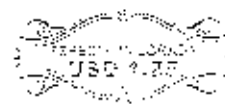
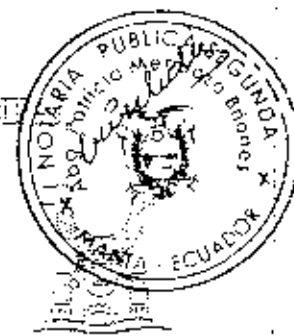


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
DELGADO SUAREZ HECTOR HRDOS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 de Diciembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3022043000 BARRIO LAS CUMBRES NORTE LOT 24A
Manta, cuatro de Diciembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 176086

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 27003

Fecha: 2 de diciembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-26-43-000

Ubicado en: BARRIO LAS CUMBRES NORTE LOTE 24A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 286,37 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303288813 DELGADO SUAREZ HECTOR HERDOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7159,25
CONSTRUCCIÓN:	20041,00
	27200,25

Son: VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Riquelme

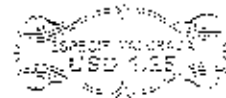
Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 02/12/2014 10:00:00

Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaria Pública Segunda

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a OTORGADO SUAREZ HECTOR HRDOS.
ubicada B. LAS CUMBRES NORTE LOTE 24A
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$27200.25 VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS 25/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

Manta, de 04 DICIEMBRE del 2014



Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



AUTOPIZACIÓN

En atención a Rata de Documento No. 6116-SM-GE-2014, serie = 8224- 2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 788-DPUM-JOC-2014 y informe #189 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Compraventa a YOFRE IVAN CARREÑO GILER sobre el "Lote 24a" ubicado en la calle sin nombre del actual barrio Cumbres Norte, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral 3022043000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Hector Leonardo Delgado Suarez con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,25m - Calle Pública

Atrás: 10,50m - Lote No. 23 de los señores Ana Delgado y Hector Mejia

Costado Derecho: 29,00m - Lote No. 24b que los herederos venden a favor del Sr. Jose Jacinto Mendoza Zambrano

Costado Izquierdo: 29,00m - Lote No. 26 del Sr. Gonzalo Pachay

Área total: 286,37m²

Manta, octubre 29 de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cabeza

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

UAPP



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundal



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Notaria Pública Segundo Briones
Abg. Patricia Mendez Dávalos

Tomo 20, Pág. 200, Acto 203

En Quito, a 20 de Octubre de 2023

Yo, el Notario

hoy día Veintidós de Octubre

Provincia de

del dos mil

del

El que suscribe, Jefe de Registro Civil

Liende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:

Héctor Leonardo Delgado Salazar

Sexo:

Masculino

Estado Civil:

Casado

Etnia:

Guaraní y Guano

Nombres y Apellidos del padre:

Héctor Delgado

Nombres y Apellidos de la madre:

Argentina Suarez

Lugar del fallecimiento:

Quito

Fecha:

Veintidós

de

Octubre

del dos mil

del

El Cónyuge no

brevemente se llama:

Quito, J. Covello Solazano

Causa de la muerte:

Exhaustivo Multiple (con asistencia médica)

Solicitó esta inscripción: Amparo Josefina Ramos Bonilla

con Cédula

de Identidad N°

130500322-3

domiciliada en

Quito, J. Páez

Ata 211

OBSERVACIONES

Señala el fallecido N° 130528881-3. Por no tener, en el momento de la defunción, el

la inscripción de la defunción. Fernando Covello Salazar, Céd. 130500322-6 y Oscar Del

Min. Salud, Céd. 130642053-1, no comparecen a la

de la defunción.

FIRMA:

Patricia Mendez Dávalos



República del Ecuador
Dirección General de Registro Civil

DOY FE: Que el documento que
antecede en número de 21 folios
es copia de la copia que se me
fue presentada para su constatación.
Manda... 15...
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manda - Ecuador

DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN CANTONAL
DIRECCIÓN DE ÁREA
FOLIO 15
C E R T I F I C A D O
Fue es fiel copia que se contiene de...
de la Ley del Sistema Moderno de...
us Datos Públicos, en concordancia...
Art. 122 de la Ley de Registro Civil...
y Cedulación, que reposa en el archivo.
FOLIO 15
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN CANTONAL
DIRECCIÓN DE ÁREA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manda - Ecuador

USD. 8.00

República del Ecuador
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD 6.00

No. 0687
1340 Cont. 258 Acto 1258
Dts. ☐ Divs. ☐ Mins. ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en el expediente
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en conformidad con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el expediente

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

Roy Zambrano Paredes

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 17 DIC 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

☐ ☐ ☐

0000000180395



0000000180395



REPUBLICA DE ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 21 Pag 240 Acta 17

En la ciudad de Manabí, hoy día 14 de Mayo de 1979, a las 10:00 horas, el que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Yolanda Yvonne APELLIDOS: Alfaro
SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 14 Mayo 1979
LUGAR: Manabí del Cantón Manabí Provincia Manabí
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Yolanda Yvonne Alfaro de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil soltera con Cédula de Identidad No. 43032-5114-3
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Yolanda Yvonne Alfaro de nacionalidad Ecuatoriana de estado civil soltera con Cédula de Identidad No. 4304233024-4
Solicitó esta inscripción: da-madre con Cédula No. _____

OBSERVACIONES:

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO

PIGAR DERECHO	PIGAR IZQUIERDO

FIRMAS:

[Handwritten signatures and stamps]
Jefe de Registro Civil de Manabí
Date Registro Civil de Manabí



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Oficina General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
No: 0687
Año: 1999 Tomo: 12 Pag: 242 Acta: 4034
Dts. ☒ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ENTREGADO 17 DIC 2014

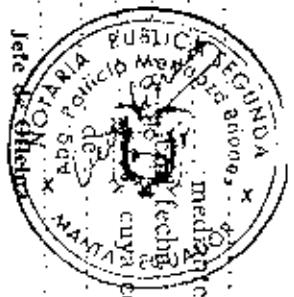
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundista
Manabí - Ecuador

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

☐ ☐ ☐

0000000180396

0000000180396



de 19...

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL
Abg. Patricia Mendoza Briones
Tomo 1259
Acta 1259

hoy día 04 de mayo de 1999, a las 12:00 horas, en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, ante mí, Jefe de Oficina, se suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Alfonso Pina Maza APELLIDOS: Alfonso Pina Maza

SEXO: Varón FECHA DE NACIMIENTO: 04 de mayo de 1999

LUGAR: Tarapua de Cantón Quito Provincia Pichincha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Alfonso Pina Maza con Cédula de Identidad N° 1803288813

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Cristina Pina Maza con Cédula de Identidad N° 1803288813

de nacionalidad Ecuatoriana de estado Casado con Cédula de Identidad N° 1803288813

Solicitó esta inscripción Alfonso Pina Maza con Cédula de Identidad N° 1803288813 de 22 años de edad, de profesión Estudiante

de nacionalidad Ecuatoriana de estado Casado con Cédula de Identidad N° 1803288813

hace constar, además, que Alfonso Pina Maza con Cédula de Identidad N° 1803288813

Alfonso Pina Maza

OBSERVACIONES:

Se inscribió con fecha 04 de mayo de 1999, a las 12:00 horas, en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, ante mí, Jefe de Oficina, se suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Alfonso Pina Maza APELLIDOS: Alfonso Pina Maza

SEXO: Varón FECHA DE NACIMIENTO: 04 de mayo de 1999

LUGAR: Tarapua de Cantón Quito Provincia Pichincha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Alfonso Pina Maza con Cédula de Identidad N° 1803288813

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Cristina Pina Maza con Cédula de Identidad N° 1803288813

de nacionalidad Ecuatoriana de estado Casado con Cédula de Identidad N° 1803288813

Solicitó esta inscripción Alfonso Pina Maza con Cédula de Identidad N° 1803288813 de 22 años de edad, de profesión Estudiante

de nacionalidad Ecuatoriana de estado Casado con Cédula de Identidad N° 1803288813

hace constar, además, que Alfonso Pina Maza con Cédula de Identidad N° 1803288813

Alfonso Pina Maza

Se inscribió con fecha 04 de mayo de 1999, a las 12:00 horas, en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, ante mí, Jefe de Oficina, se suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Alfonso Pina Maza APELLIDOS: Alfonso Pina Maza



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Directorio General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0687

1110 259 1259
Sexo ☐ Masculino ☐ Femenino

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se conserva de acuerdo al art. 9 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se emite en atención a:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE ÁREA ☐

Roy Zambrano Zambrano

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 17 DIC 2014

Abg. Patricia Zambrano Briones
Notaria Pública Segundia

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

☐ ☐ ☐

0000000180394

0000000180394



ANEXO DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Nº 6010741

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

MES 12 AÑO 2013

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL, APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: DE LA ROSA CARLOS SIMA NICOLE
RUC, C.I.O. PASAPORTE: 770641167
Nº DE SEDE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 0000000000
Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 0000000000

200 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
Quito - Ecuador	1113907000	179,35	100%	179,35
Quito - Ecuador	1119611000	37,56	100%	37,56
Quito - Ecuador	3010314000	510,59	100%	510,59
Quito - Ecuador	7032012000	27,24	100%	27,24
Quito - Ecuador	7032211000	165,30	100%	165,30
Quito - Ecuador	7025005000	36,56	100%	36,56
Quito - Ecuador	7025104000	1045,23	100%	1045,23
Quito - Ecuador	7025105000	63,42	100%	63,42

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
Tronco de madera	661182	454,7	100%	454,7
Tronco de madera	1086509	206,12	100%	206,12

RESTO DE MUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 OTROS

MEBLES DE HOGAR				
JOYAS				
SEMOMIENTOS BIANCO	Nº DE CABEZAS			
OBRA DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO				
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCIÓN			

RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 PRESENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE PRESENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
001	001	001	001	001	001
002	002	002	002	002	002
003	003	003	003	003	003
004	004	004	004	004	004
005	005	005	005	005	005
006	006	006	006	006	006
007	007	007	007	007	007
008	008	008	008	008	008
009	009	009	009	009	009
010	010	010	010	010	010

PRESENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

700 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
001	001	001	001	001	001	001

De las precedentes declaraciones que constan en 27 folios, todos en su totalidad, se surte el presente documento.

Abg. Patricia Merlinda Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

que los precedentes
que constan

15. Dec. 2014

Juliusa Briones
Segunda
Briones

Ministerio de Educación
Escuela Pública Segunda

[illegible]

জাতিসংঘের প্রতিনিধিত্ব
১৯৭৮-৭৯



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0

FORMULARIO 108

RESOLUCION N° 0504

IMPORTANTE: SERVASE LEER

INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, Cedula de Ciudadania o Pasaporte 202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 203 CIUDAD

204 PATRIMONIO 205 CALLE PRINCIPAL 206 NUMERO 207 INTERSECCION 208 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR o APODERADO)

209 Cedula de Ciudadania o Pasaporte 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD

212 PATRIMONIO 213 CALLE PRINCIPAL 214 NUMERO 215 INTERSECCION 216 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 RUC, Cedula de Ciudadania o Pasaporte (CAUSANTE) 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

219 ESTADO CIVIL 220 NO HEREDEROS 221 NO LEGATARIOS 222 TESTAMENTO SI NO 223 No. 224 No.

225 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO MES DIA 226 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DIA 227 NOTARIA 228 CANTON

229 RUC (SUCEDEOR INDIVIDUAL) 230 DENOMINACION (SUCESSION INDOCA)

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

231 RUC, Cedula de Ciudadania o Pasaporte (DONANTE) 232 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 233 CIUDAD

234 PATRIMONIO 235 CALLE PRINCIPAL 236 NUMERO 237 INTERSECCION 238 TELEFONO

239 ESTADO CIVIL 240 NO DONATARIOS 241 NO DONANTES 242 No. 243 No.

244 FECHA DE DONACION AÑO MES DIA 245 CODIGO TIPO DE ACTO 246 NOTARIA 247 CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
INGRESOS UNIPERSONALES	301	321	331
BIENES INMUEBLES	302	322	332
VEHICULOS	303	323	333
MEBLES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	304	324	334
OTROS BIENES EFECTIVOS	305	325	335
ACRECIDIAS FINANCIERAS Y CIVILES	306	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, BONOS Y TITULOS VALORES	307	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	308	328	338
SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328			339

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TPC	TOTAL PAGO O GASTO	MONTOS ASUMIDO
LOS ULTIMOS CINCO AÑOS NO CUBIERON POR SEGUROS	401	421
LOS ULTIMOS CINCO AÑOS NO CUBIERON POR SEGUROS	402	422
MINUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	424
DEUDAS AL ALMACEN 401 RUC DEL ALMACEN	405	425
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 405		426

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DEDUCCION DE USUFRUCTO 406 40%	497
DEDUCCION POR RENTA PROPIEDAD 407 40%	498

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA 200 499 497 498	801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 901 801	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 902 1%	804

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 902 803	902
INTERES POR ATRASO	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	905

906 US \$ 907 US \$

908 US \$ 909 US \$

910 US \$ 911 US \$

912 US \$ 913 US \$

914 US \$ 915 US \$

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Monta - Ecuador

Que las precedentes
de deducciones que constan
en las fojas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

Quilones, Monta, 15 de Julio de 2018

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Monta - Ecuador

RECIBI
IMPUESTO
900 US \$
901 US \$
902 US \$
903 US \$
904 US \$
905 US \$
906 US \$
907 US \$
908 US \$
909 US \$
910 US \$
911 US \$
912 US \$
913 US \$
914 US \$
915 US \$
916 US \$
917 US \$
918 US \$
919 US \$
920 US \$
921 US \$
922 US \$
923 US \$
924 US \$
925 US \$
926 US \$
927 US \$
928 US \$
929 US \$
930 US \$
931 US \$
932 US \$
933 US \$
934 US \$
935 US \$
936 US \$
937 US \$
938 US \$
939 US \$
940 US \$
941 US \$
942 US \$
943 US \$
944 US \$
945 US \$
946 US \$
947 US \$
948 US \$
949 US \$
950 US \$
951 US \$
952 US \$
953 US \$
954 US \$
955 US \$
956 US \$
957 US \$
958 US \$
959 US \$
960 US \$
961 US \$
962 US \$
963 US \$
964 US \$
965 US \$
966 US \$
967 US \$
968 US \$
969 US \$
970 US \$
971 US \$
972 US \$
973 US \$
974 US \$
975 US \$
976 US \$
977 US \$
978 US \$
979 US \$
980 US \$
981 US \$
982 US \$
983 US \$
984 US \$
985 US \$
986 US \$
987 US \$
988 US \$
989 US \$
990 US \$
991 US \$
992 US \$
993 US \$
994 US \$
995 US \$
996 US \$
997 US \$
998 US \$
999 US \$
1000 US \$

BOGADIA CONTRIBUYENTE
TASAR S.A. R. U. C. 1700718147001 - RESOLUCION 231 27-05-07

SELLO Y FECHA DE RECEPCION

[illegible]

... las precedentes
... que constan
... anversos
... iguales a los
... 2014...

reversos son iguales a los

Ministerio Público Segundo

Monta - Ecuador

Nº 6010742

IMPORTANTE: SERVIRSE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **DELESDO CALVO, LEONARDO Y DORA**

RUC, C.I. O PASAPORTE: **1510041459**

Nº DE NOMBRE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **1**

Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **1**

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O Nº. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
Quito - Ecuador	11-2807000	131.25	15.35	20.00
	119611005	72.50	15.35	20.00
	301230000	510.59	15.35	20.00
	30123002000	177.01	15.35	20.00
	301230000	285.50	15.35	20.00
	301230000	36.56	15.35	20.00
	301230000	1095.13	15.35	20.00
	301230000	22.42	15.35	20.00
RESTO DE INMUEBLES				311.24

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en documento o impresa, conforme a indicación que se le da en la última regional del SRI

400 VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
Auto - Toyota	GF4152	4347.10	351	7.10
Auto - Toyota	MD40309	10412.00	351	3.10

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en documento o impresa, conforme a indicación que se le da en la última regional del SRI

OTROS

MEBLES DE HOGAR

JOYAS

SEMOVENTES/BAÑADO

DEBES DE ARTE

DINERO EN EFECTIVO

OTROS NO ESPECIFICADOS

RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en documento o impresa, conforme a indicación que se le da en la última regional del SRI

500 HERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	501	501	501	501
502	502	502	502	502
503	503	503	503	503
504	504	504	504	504
505	505	505	505	505
506	506	506	506	506
507	507	507	507	507
508	508	508	508	508
509	509	509	509	509
510	510	510	510	510
511	511	511	511	511
512	512	512	512	512
513	513	513	513	513
514	514	514	514	514
515	515	515	515	515
516	516	516	516	516
517	517	517	517	517
518	518	518	518	518
519	519	519	519	519
520	520	520	520	520

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en documento o impresa, conforme a indicación que se le da en la última regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

ESPECIFICACIÓN	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	601	601	601	601	601	601

Que las precedentes
reveladas con iguales o sus
regionales, América, 18-01-2004

Abg. Patricia Mardona Briones
Notaria Pública Segunda
Monta - Ecuador



... los precedentes...
... producciones que constan
... los útiles, anversos,
... son iguales a sus
... Mantu... 15 Dic 2004...

SEÑOR JUEZ OCTAVO DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI



JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ, abogado en libre ejercicio de la profesión, ante usted comparezco y solicito lo siguiente:

Que se sirva certificar mediante secretaría o a quien corresponda, si en Juzgado a su cargo, se está realizando algún Juicio de Inventario o de Partición sobre los bienes dejados por el Causante señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, con cédulas de ciudadanía No 130328881-3, hecho esto, sirvase devolverme los originales para los fines de ley.

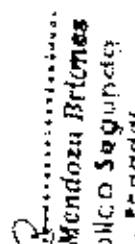
Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No 373 del Palacio de Justicia de Manabí o al correo electrónico jaimepinargote2008@hotmail.com.

Provéase conforme a derecho.

Con copias de ley.


Ab. Jaime Arturo Pinargote Velez
MAY. No.13-2010-288 F.J.E.

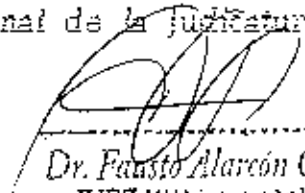
JUZGADO VIII DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI
Presentada en Manabí el 16 de Julio de 2014 a las 16:00 horas.
Certifico: SECRETARIO
JUZGADO VIII DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI
Ab. Patricia Mendoza Britones
SECRETARIO (S)


Abg. Patricia Mendoza Britones
Notaría Pública Segunda
Manabí, Ecuador

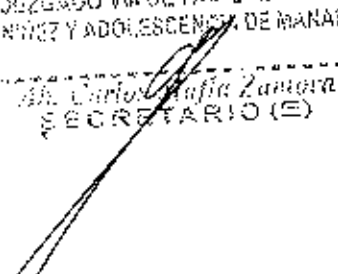
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI.

Manta, Diciembre 22 del 2014.- Las 14h15

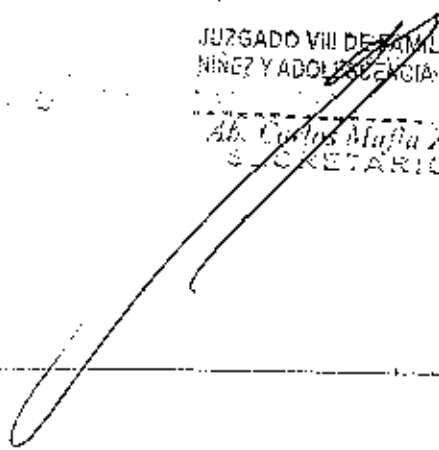
En atención a la solicitud presentada por el señor abogado JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ, se dispone que por secretaría informe lo solicitado, dejando copia en el archivo general.- Actuó el señor abogado Carlos Maffa Zamora, como secretario encargado según acción de personal Nro.1974 de fecha 11 de junio del 2010, emitido por el Director encargado del Consejo Nacional de la Judicatura Distrito Manabí.-Cúmplase

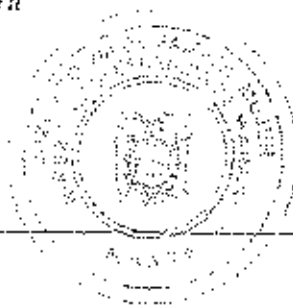

Dr. Fausto Alarcón Cedeño
JUEZ VIII DE FAMILIA,
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
EJECUTIVO

Lo certifico:

JUZGADO VIII DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI

Ab. Carlos Maffa Zamora
SECRETARIO (E)

CERTIFICACION: En atención al decreto que antecede certifico que revisado los archivos de este Juzgado a mi cargo, informo que, NO existe causa alguna de INVENTARIO o PARTICION DE BIENES dejados, por el causante señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ.- Lo certifico. Manta, veinte y dos días del mes de Diciembre del dos mil catorce.

JUZGADO VIII DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI

Ab. Carlos Maffa Zamora
SECRETARIO (E)



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundal
Manta - Ecuador

SEÑOR JUEZ OCTAVO ADJUNTO DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANTA
MANTA



JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ, abogado en libre ejercicio de la profesión, ante usted comparezco y solicito lo siguiente:

Que se sirva certificar mediante secretaría o a quien corresponda, si en Juzgado a su cargo, se está llevando algún Juicio de Inventario o de Partición sobre los bienes dejados por el Causante señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, con cédulas de ciudadanía No 130325881-5, hecho esto, sírvase devolverme los originales para los fines de Ley.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No 373 del Palacio de Justicia de Manta o al correo electrónico jaimepinargote2008@hotmail.com

Provéase conforme a derecho.

Con copias de ley.

Ab. Jaime Arturo Pinargote Vélez
MAT. No.13-2010-288 F.J.E.

PRESENTE EN MANTA POR Lunes
a los 22 días del mes de abril
de dos mil 14 a las 11:58
CON COPIAS DE LEY ACENTAS —
LO CERTIFICO:

Abg. Patricia Mendoza Briones
SECRETARIA
OCTAVO DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

15-12-14

[illegible]

Ab. Fabiola Espinales Lopez
JUEZA ADJUNTA DEL JUZGADO
OCTAVO DE FAMILIA MUJER VIOLEN-
Y ADOLESCENCIA DE MUJERES VIOLEN-



RAZON: En atención al decreto que antecede certifico que, a partir del mes de octubre del año dos mil trece los juzgados de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí-Manta, comenzaron a tener competencia para tramitar las causas contempladas en el Libro Segundo del Código Civil, en virtud de lo cual los juzgados de lo civil se inhibieron de tramitar las causas y derivaron las mismas a los juzgados de Familia, inhibiciones que hasta la actualidad estamos recibiendo. Verificado que ha sido en el sistema Satje hasta el día de hoy que contamos veintidós de diciembre del dos mil catorce no existe demanda alguna donde consten los nombres del señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ. Lo certifico.

120.
Ginger Véliz Aranz
SECRETARIA AJUNTA DEL JUZGADO
TANG DE FAMILIA, MUJER, MENOR
GOBIERNO DE MANABÍ, MANA

Abg. Patricia Mendoza Brito
Ministerio Público Segunda
Sección - 1111-1111-1111



SEÑOR JUEZ SEGUNDO DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ



JAIME ARTURO PNARGOTE VELEZ, abogado en libre ejercicio de la profesión, ante usted comparezco y solicito lo siguiente:

Que se sirva certificar mediante secretaría o a quien corresponda, si en el Juzgado a su cargo, se está realizando algún Juicio de inventario o de Partición sobre los bienes dejados por el Causante señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, con cédulas de ciudadanía No 130328881-3, hecho esto, sírvase devolverme los originales para los fines de Ley.

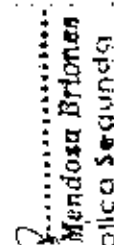
Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No 373 del Palacio de Justicia del cantón Manta o al correo electrónico jaimepinargote2008@hotmail.com

Provéase conforme a derecho.

Con copias de ley.


Abg. Jaime Arturo Pinargote Vélez
MAT. No. 13-2010-288 F.I.E.

RECIBIDO
15.12.14 12:00
JUZGADO II DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ
Abg. Graciela Briones
SECRETARIA


Abg. Graciela Briones
Notaría Pública Segundo

Manta, 19 de diciembre del 2014 Las 09h00

Por medio de Secretaría procédase a certificar lo solicitado por el Ab.
Julma Pinargote Vález. Cúmplase.

Dr. Contral
.....
Dra. Ruth Guezo Merlo
JES-SECRETARÍA DE FAMILIA,
MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ

Lo certifica
.....
Abga. Grace Meléndez
SECRETARÍA

RAJON: en atención al decreto que antecede certifico que, a partir del mes de octubre del año dos mil trece los Juzgados de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí-Manta, empezaron a tener competencia para tramitar las causas judiciales contempladas en el Libro Segundo y Cuarto del Código Civil, en virtud de lo cual los juzgados de lo civil se inhibieron de tramitar las causas y derivaron las mismas a los juzgados de Familia, inhibiciones que hasta la actualidad estamos recibiendo. Verificado que ha sido el sistema Saíje de causas recibidas en este juzgado hasta el día de hoy que contamos viernes diecinueve de diciembre del dos mil catorce no existe demanda alguna de Inventarios o de Partición de bienes en contra del señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ. Lo certifico.

JUZGADO DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
.....
Abga. Grace Meléndez
SECRETARÍA



.....
Abg. Patricia Salazar Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

SEÑOR JUEZ SEGUNDO ADJUNTO DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANTA
MANTA



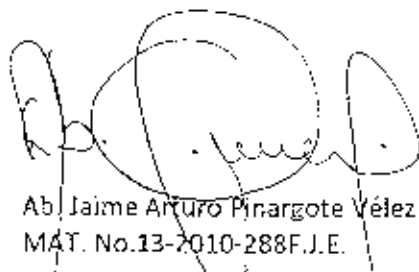
JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ, abogado en libre ejercicio de la profesión, ante usted comparezco y solicito lo siguiente:

Que se sirva certificar mediante secretaría o a quien corresponda, si en Juzgado a su cargo, se está realizando algún Juicio de Inventario o de Partición sobre los bienes dejados por el Causante señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, con cédulas de ciudadanía No 130328881-3, hecho esto, sirvase devolverme los originales para los fines de Ley.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No 373 del Palacio de Justicia de Manta o al correo electrónico jaimepinargote2008@hotmail.com

Provéase conforme a derecho.

Con copias de ley.


Ab. Jaime Arturo Pinargote Vélez
MAT. No.13-2010-288F.J.E.

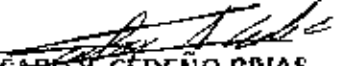

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VISTOS: Avso conocimiento de la presente causa en mi calidad de Jueza Adjunto del Juzgado Segundo de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí, de conformidad e lo establecido en el artículo 171 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con la Resolución Nº 053-2010 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, de fecha 3 de agosto del 2010; en virtud del sorteo de ley. En lo Principal. Dando contestación al escrito que presenta el señor Abogado JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ se ordena que, por secretaría se brinde la información requerida.-
Cúmplase


AB. GIL SOZA MACIAS
JUEZA DEL JUZGADO SEGUNDO ADJUNTO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ

RAZÓN.- Siento como tal, que revisando los archivos informáticos y del sistema Satje del Juzgado Segundo Adjunto de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí, con los nombres solicitados; no existe causa alguna de inventarios o de partición, cuyos nombres se solicitan de la siguiente manera: HÉCTOR LEONARD DELGADO SUAREZ hasta la actualidad. Manta 20 de noviembre de 2014. A las 09h43 minutos.

LO CERTIFICO.-


AB. CARLOS CEDENO RIVAS
SECRETARIO (E)



Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaria Pública Segundia
Manabí, Ecuador

SEÑOR JUEZ CUARTO DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ



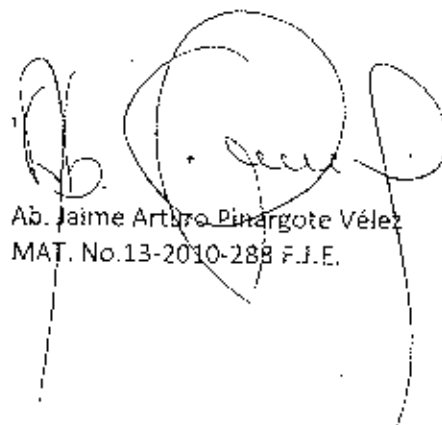
JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ, abogado en libre ejercicio de la profesión, ante usted comparezco y solicito lo siguiente:

Que se sirva certificar mediante secretaría o a quien corresponda, si en juzgado a su cargo, se está llevando algún Juicio de Inventario o de Partición sobre los bienes dejados por el causante señor HECTOR LIONARDO DELGADO SUAREZ, con cédulas de ciudadanía No 130323881-3, hecho esto, sirvase devolverme los originales para los fines de Ley.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No 373 del Palacio de Justicia del cantón Manta o al correo electrónico jaimepinargote2008@hotmail.com

Provéase conforme a derecho.

Con copias de ley.



Ab. Jaime Arturo Pinargote Vélez
MAT. No.13-2010-288 F.J.E.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ - MANTA -

Manta, lunes 22 de diciembre del dos mil catorce, los 08h09.- Avance conocimiento en calidad de Juez Titular de este Juzgado Cuarto de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí. En lo principal a la petición realizada por el señor Abogado JAIME ARTURO PINARGOTE VÉLEZ, con Mat. 13-2010-288 del F.A.E., se dispone que el señor actuario del despacho previa revisión de los archivos a su cargo, certifique lo solicitado por el peticionario. Hecho que fuere devuélvase al interesado. Cúmplase.

DR. YURI PALMIRO CEDAÑO ALCIVAR
JUEZ CUARTO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ



RAZON: En atención al decreto que antecede certifico que, a partir del mes de octubre del año dos mil trece los Juzgados de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí-Manta, comenzaron a tener competencia para tramitar las causas contempladas en el Libro Segundo del Código Civil, en virtud de lo cual los juzgados de lo civil se inhibieron de tramitar las causas y derivaron las mismas a los juzgados de Familia, inhibiciones que hasta la actualidad estamos recibiendo. Verificado que ha sido el Sistema SATJE hasta el día de hoy que contamos lunes 22 de diciembre del dos mil catorce; no existen Demandas de Inventarios o de Partición sobre los bienes dejados por el causante, señor **HÉCTOR LEONARDO DELGADO SUÁREZ**, con C.C. No. 130328831-3. Lo certifico. Manta, lunes 22 de diciembre del 2014.

AB. YIMMI MARCELO MUÑOZ SOLÓRZANO

Secretario del Juzgado Cuarto de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manta



Abg. Yimmi M. Muñoz Solórzano
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO DE LA FAMILIA,
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DE MANABÍ

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

SEÑOR JUEZ CUARTO ADJUNTO DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
MANTA.



JAIIME ARTURO PINARGOTE VELEZ, abogado en libre ejercicio de la profesión, ante usted comparezco y solicito lo siguiente:

Que se sirva certificar mediante secretaría o a quien corresponda, si en juzgado a su cargo, se está realizando algún Juicio de Inventario o de Partición sobre los bienes dejados por el Causante señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, con cédulas de ciudadanía No 130328881-3, hecho esto, sirvase devolverme los originales para los fines de Ley.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No 373 del Palacio de Justicia de Manta o al correo electrónico jaimepinargote2008@hotmail.com

Provéase conforme a derecho.

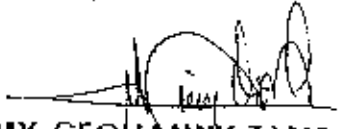
Con copias de ley.

Ab. Jaime Arturo Pinargote Vélaz
MAT. No.13-2010-288 F.J.E.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

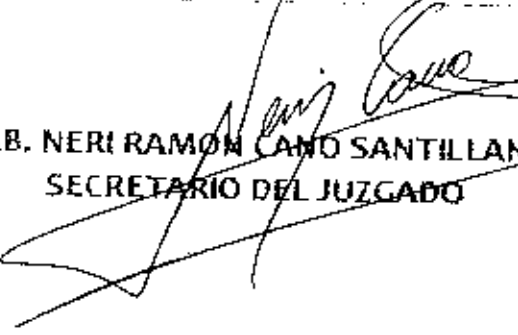
**JUZGADO CUARTO ADJUNTO DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ-MANTA**

Manta, martes 16 de diciembre del 2014; las 09h40 minutos.- En atención al escrito recibido con fecha lunes 15 de diciembre del 2014 a las 11h25 minutos suscrito por el Abg. Jaime Arturo Pinargata Vélez en libre ejercicio profesional se dispone que el señor secretario del despacho, previa revisión de los archivos a su cargo certifique lo solicitado. Hecho que fuere devuélvase al interesado. Cúmplase.-


AB. JIMMY GEOVANNY ZAMBRANO CORDERO
JUEZ CUARTO ADJUNTO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DE MANABÍ
Ab. Jimmy Zambrano Cordero
JUEZ ADJUNTO DEL JUZGADO
CUARTO DE FAMILIA MUJER NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ MANTA



CERTIFICO: Que revisados los archivos en esta dependencia judicial a la presente fecha no existe ninguna demanda o causa por inventario o de Partición sobre los bienes hereditarios dejados por el causante señor DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO, portador de la cedula de ciudadanía No. 130328881-3 hasta la presente fecha. Lo - Certifico.-
Manta, martes 16 de diciembre del 2014.


AB. NERI RAMON CANO SANTILLAN
SECRETARIO DEL JUZGADO

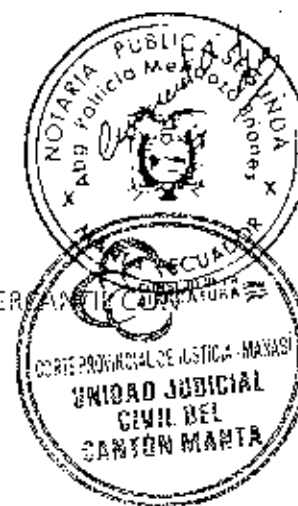


Abg. Patricia Pineda Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

1. Notario/a: Patricia Pineda Briones
2. Notario/a: Patricia Pineda Briones
3. Notario/a: Patricia Pineda Briones
4. Notario/a: Patricia Pineda Briones



SEÑOR JUEZ VIGÉSIMO PRIMERO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL Y MERCANTIL
SEDE EN LA CIUDAD DE MANTA.



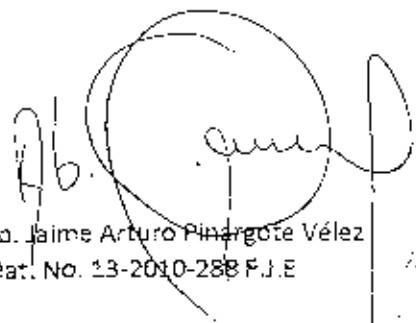
JAIME PINARGOTE VELEZ, abogado en libre ejercicio de la Profesión, ante usted comparezco y solicito lo siguiente:

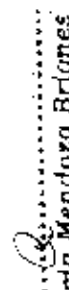
Que se sirva certificar mediante secretaría o a quien corresponda, si en la unidad judicial a su cargo, se está llevando algún Juicio de Inventario o de Partición sobre los viene dejados por el Causante señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, con cédula de ciudadanía número 130328881-3, hecho esto sírvase devolverme los originales para los fines de ley.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en el casillero judicial No. 373 del Palacio de Justicia del Cantón Manta o al correo electrónico jaimepinargote7008@hotmail.com

Provéase conforme a derecho

Con copias de Ley

Ab. 
Ao. Jaime Arturo Pinargote Vélez
Mat. No. 13-2010-288 F.J.E

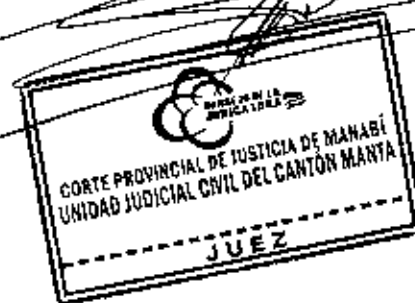

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Presentado en Manta el día de hoy lunes veintidós de Diciembre del dos mil catorce, a las
veinte y cinco y diez minutos con veinte y cuatro segundos en original. Certifico.-

ABIGAIL CASTRO CORONEL
SECRETARIA

JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE
MANABI, Manta, a 23 de Diciembre del 2014, las 09h06. - Avoca conocimiento
del presente escrito en mi calidad de Juez de esta Unidad Judicial de Manta,
encargado de esta Judicatura mediante Acción de Personal No. 9993-UP-CJM-
14-WAHC, de fecha 15 de Diciembre del 2014. En lo principal, por medio
secretaria, certifíquese tal como se solicita en el presente escrito. -Cúmplase.-

La Certifico.-



Abg. Patricia Mendosa Brito
Notaria Pública Segunda
Manta - Manabí

CERTIFICO QUE REVISADO EL ARCHIVO A MI CARGO DE ESTE JUZGADO XXI
DE LO CIVIL DE MANABI, NO SE HA PRESENTADO DEMANDA DE
INVENTARIO O DE PARTICION SOBRE LOS BIENES DEJADOS POR EL
CAUSANTE SEÑOR HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ.
Manta, Diciembre 23 del 2014

H. J. Castro Coronel
Jefe de Juzgado XXI
de lo Civil de Manta - Manabí





SEÑOR JUEZ SEXTO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL Y MERCANTIL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE MANTA.

JAIME PINARGOTE VÉLEZ, abogado en libre ejercicio de la Profesión, ante usted
comparezco y solicito lo siguiente:

Que se sirva certificar, mediante secretaría o a quien corresponda, si en la unidad
judicial a su cargo, se está llevando algún Juicio de Inventario o de Partición sobre los
viene dejados por el Causante señor HÉCTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, con cédula
de ciudadanía número 130328881-3, hecho esto sírvase devolverme los originales para
los fines de ley.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en el casillero judicial No. 373 del
Palacio de Justicia del Cantón Manta o al correo electrónico
jaimepinargote2008@hotmail.com

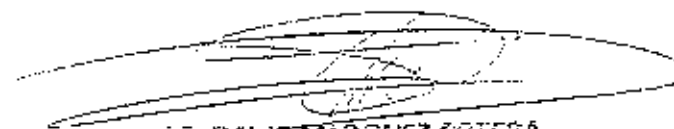
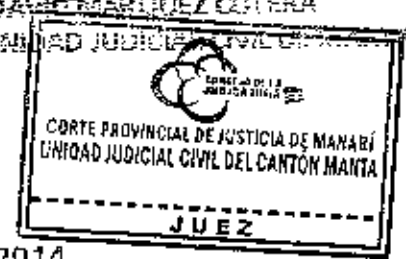
Provéase conforme a derecho

Con copias de Ley

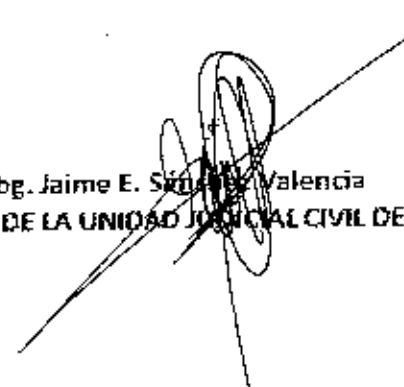
Ab. Jaime Arturo Pinargote Vélez
Mat. No. 13-2010-288 F.J.E

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI.
Manta, 23 de diciembre del 2014, las 08h00.- En mi calidad de Juez de la
Unidad Judicial Civil de Manta. Por secretaría, confírase la certificación
solicitada en el oficio que se provee. Cúmplase.-

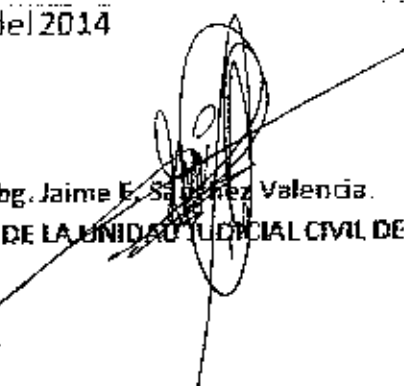

AB. DAVID FERRER GONZALEZ
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON MANTA
JUEZ

LO CERTIFICO.-
Manta, 23 de diciembre del 2014


Abg. Jaime E. Sánchez Valencia
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA



CERTIFICO: Que revisado el sistema SATJE de este Juzgado Sexto de lo Civil
de Manabí (ahora Unidad Judicial Civil de Manta), tengo a bien certificar
que en esta dependencia a mi cargo, no se está llevando ningún Juicio de
Inventario o de Partición sobre los bienes dejados por el causante señor
HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, con cédula de ciudadanía
130328881-3, hasta la actualidad.
Manta, 23 de diciembre del 2014


Abg. Jaime E. Sánchez Valencia
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA



Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda
Mante - Ecuador



SEÑOR JUEZ VIGÉSIMO QUINTO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL Y MERCANTIL CON SEDE
EN LA CIUDAD DE MANTA.

JAIME PINARGOTE VELEZ, abogado en libre ejercicio de la Profesión, ante usted comparezco y solicito lo siguiente:

Que se sirva certificar mediante secretaría o a quien corresponda, si en la unidad judicial a su cargo, se está llevando algún Juicio de Inventario o de Partición sobre los bienes dejados por el Causante señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, con cédula de ciudadanía número 130328881-3, hecho esto sírvase devolvérme los originales para los fines de ley.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en el casillero judicial No. 373 del Palacio de Justicia del Cantón Manta o al correo electrónico jaimepinargote2008@hotmail.com

Provéase conforme a derecho

Con copias de Ley



Ab. Jaime Arturo Pinargote Vélez
Mat. No. 13-2019-288 F.J.E

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

FEUERRIO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI.
Manta, Manabí 10 de diciembre del 2014; Las 10:00. Auto
concedimiento de la presente petición en mi calidad de Jefe titular
de esta Jurisdicción. En lo principal, hágase por recibido el escrito
presentado por el Abg. Jaime Arturo Pinargote Vélez, que
solicita, y auxiliando la solicitud, se dispone que la señora
Secretaría encargada, certifique la solicitud. Avisa la señora J. Jg.
Rocio Mejía Flores en calidad de Secretaria, según Acción de
Fe No. 11-17-001-17-17 de fecha 23 de agosto del 2014.
CUMPLASE.-



RAZÓN: Siento como tal, que dando cumplimiento a su decreto
que antecede, manifiesto a usted, que esta Unidad Civil a mi
cargo, no lleva Juicios de INVENTARIO O DE PARTICIÓN, por
cuanto éstos fueron reasignados a los Juzgados de la Familia,
Mujer, Niñez y Adolescencia de este distrito Manta, razón por la
cual, no se puede dar contestación a la petición del Abg. Pinargote
Vélez Jaime. Lo Certifico. Manta, diciembre 23 del 2014.



Abg. Rocio Mejía Flores
SECRETARIA (E) DEL
JUZGADO XXV DE LO CIVIL
DE MANABÍ

Abg. Patricia Bandoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



SEÑOR JUEZ QUINTO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL Y MERCANTIL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE MANTA.

JAI ME PINARGOTE VÉLEZ, abogado en libre ejercicio de la Profesión, ante usted comparezco y solicito lo siguiente:

Que se sirva certificar mediante secretaría o a quien corresponda, si en la unidad judicial a su cargo, se está llevando algún Juicio de Inventario o de Partición sobre los viene dejados por el Causante señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, con cédula de ciudadanía número 130328881-3, hecho esto sírvase devolverme los originales para los fines de ley.

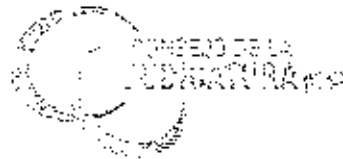
Notificaciones que me corresponda las recibiré en el casillero judicial No. 373 del Palacio de Justicia del Cantón Manta o al correo electrónico jaimepinargote2008@hotmail.com.

Provéase conforme a derecho

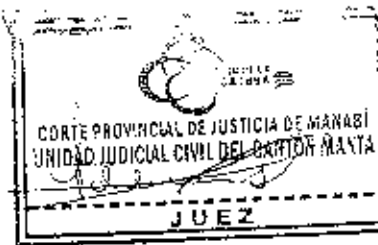
Con copias de Ley


Ab. Jaime Arturo Pinargote Vélez
Mat. No. 13-2010-288 F.J.E

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA.- Manta, 24 de Diciembre del 2014, a las 09h30. Por secretaría confiórase la certificación que antecede a
por el Abogado Arturo Plazagosa



Lo Certifico.-



- .. CERTIFICO: Que revisados el Sistema JAJSE y archivo de este Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, a mi cargo NO consta causa de juicio de Inventario o partición de los bienes dejados por el causante señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ.- Lo Certifico.
Manta, Diciembre 24 del 2014.

Abg. Luis Plua Segura
Secretario (C.) Unidad Civil Manta



Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

1304270919

CIUDADANÍA:
AFILIACIÓN: GEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY
DIRECCIÓN: MANABÍ
CANTÓN: PORTOVIEJO
PARROQUIA: PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-07-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
NOMBRE DEL PADRE: HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ

INSTRUCCIÓN: EL PRESENTE DOCUMENTO ES VÁLIDO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CIUDADANOS ECUATORIANOS QUE SEAN AFILIADOS AL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN.

GEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY
DIRECCIÓN: MANABÍ
CANTÓN: PORTOVIEJO
PARROQUIA: PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-07-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
NOMBRE DEL PADRE: HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2023

015-0150 1304270919

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 015-0150
NOMBRE DEL IDENTIFICADO: GEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

MANABÍ
PROVINCIA: PORTOVIEJO
CANTÓN: PORTOVIEJO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
FECHA DE VOTACIÓN: 12 DE MARZO
ZONA: 1

EL PRESIDENTE DE LA JURTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...01...fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Monto: 15.000.000.000

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

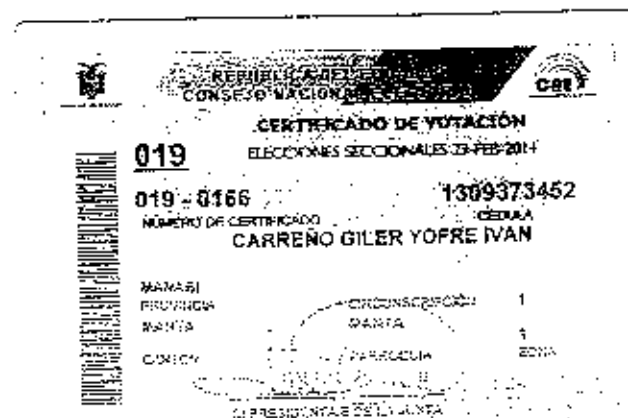
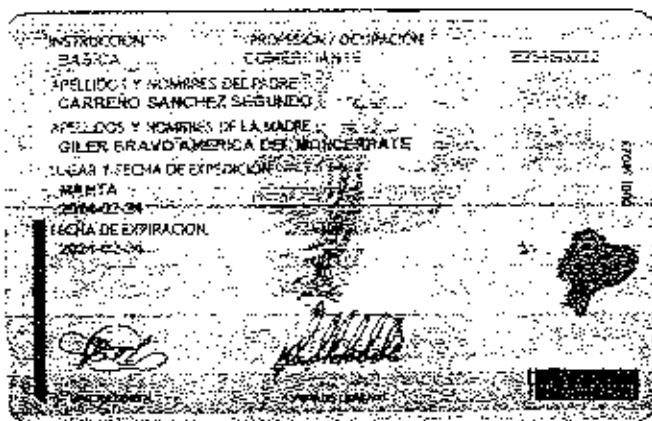
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 131064146-7
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DELGADO CEVALLOS
 ATINA NICOLE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-04-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEVALLOS SOLARZANO GINA JANNETHY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2014-04-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-04-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SOCIALES 23-FEB-2014
 031
 031-0208
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 1310641467
 CÉDULA
 DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE
 MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en... 01... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales. Manta... 23... 2014...
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



Atty. Patricia Mendez Delano
Atención Pública, S.A. de C.V.
Atento, Ciudad

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 130731027-4
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE LOOR
MATILDE MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTOVIEJO
RICOAZA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F.
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
E113313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE PONCE PABLO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR LOOR ROSARIO DEYANIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2014-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-05-19




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

074
074-0107
NÚMERO DE CERTIFICADO
PONCE LOOR MATILDE MONSERRATE

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

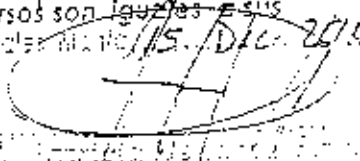
DISTRICCIÓN
TARDU
2
ZONA




AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios... reversos son iguales a sus originales.

15. Dic. 2014.



Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador

CIUDADANIA 130236500-0
ALONSO VERA MAGLIS MARLENE
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
10 AGOSTO 1958
001- 0033 00128 F
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1958

Maglis Vera Alonso

ECUATORIANA***** V4443V4244
CASADO JORGE AGUSTIN DELGADO DELGADO
SECUNDARIA COSTURERA
JOSE ALONSO
CARMEN VERA
MANTA 21/10/2003
21/10/2015
REN 0208685



CIUDADANIA 130236500-0
ALONSO VERA MAGLIS MARLENE
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
16 AGOSTO 1958
001- 0033 00128 F
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1958

Maglís Vera Alonso



EQUATORIANA***** V4443V4244
CASADO JORGE AGUSTIN DELGADO DELGADO
SECUNDARIA COSTURERA
JOSE ALONSO
CARMEN VERA
MANTA 21/10/2003
21/10/2015
REN 0208685



IDECU

IDENTIFICACION

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

BELGADO HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CEVALLOS GUHA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

SURACACHI

2012-09-24

FECHA DE EXPIRACION

2014-09-24

CORP. RES. CIV. DE SURACACHI

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL COMISARIO SECCIONAL

IDECU1310641459<<<<<<<<<<<<<<<<<<

850324M240924ECU<<<<<<<<<<<<<<<

BELGADO<CEVALLOS<<LEONARDO<AND

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

131064144-2

CEDULA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CEVALLOS
ANDREA NATALY
DUGARDEMAC VENTOS
MANTA
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADOC MIL CASADA
PAUL ANDRES
MOLINA JOZA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION AGROINDUSTRIAL
DELGADO SUAREZ HECTOR EONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SOLÓRZANO GINA JANNETH
LUCAS
FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-05-02
FECHA DE EXPIRACION
2024-05-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

031-0207
NÚMERO DE CERTIFICADO
DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 01... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta... 13... 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CUNDINAMBA
 MENDOZA ZAMBRANO JOSE JACINTO
 MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA
 23 ABRIL 1967
 COT- 0199 0022 2
 MANABI/ PICHINCHA
 PICHINCHA /MENDOZA

ACOTONIM...
 CRESSAC
 PRIMARIA
 MARTIN ISAC MENDOZA
 CIRILA MARIA GONZALEZ
 MANTA
 22/05/2019



056
 056 - 0273 1305530573
 NUMERO DE CERTIFICADO
 MENDOZA ZAMBRANO JOSE JACINTO
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 TARCUS
 PARROQUIA
 ZONA

firmados

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en... 01... fojas útiles, anversas,
 reversos son iguales a sus
 originales. Manta... 15.1.2019...

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

LOPEZ PANTA MARGARITA
MANTAS/SECCIONALES
M. 053-0081
MANTAS/SECCIONALES
MANTAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECTIONS
053-0081
MANTAS/SECCIONALES
MANTAS
13/03/2019



053/0081

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2019

053
053-0081
1305901991
NUMERO DE CERTIFICADO
LOPEZ PANTA MARGARITA

MANTAS	CIRCONDSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTAS	1
MANTAS	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1. PRESIDENTE DEL COMITÉ JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 01... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manto... 13.03.2019...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



THE REGISTER

OFFICIAL JOURNAL OF THE NATIONAL ASSEMBLY, PHILIPPINES

de

2
Atty. General
National Assembly
1950

THE REGISTER
OFFICIAL JOURNAL OF THE NATIONAL ASSEMBLY, PHILIPPINES
PUBLISHED WEEKLY
BY THE NATIONAL ASSEMBLY
MANILA, PHILIPPINES

RAZON: Abogada, PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, en esta fecha dejo constancia, que una vez que se realizó la publicación de la DELACION DE BIENES HEREDITARIOS del causante señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, en el periódico EL TELEGRAFO el día lunes veintidós de Diciembre del dos mil catorce, en el cual se hizo el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley; dejo constancia DE NO HABERSE PRESENTADO EN LA OFICINA A MI CARGO, OPOSICIÓN ALGUNA para la celebración de la escritura pública de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS, del causante señor HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ, dentro del plazo de ley, y en fe de ello sello y firmo en Manta, a los veintiún días del mes de Enero del dos mil Quince, doy fe. *Q*


ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, 21 de Enero de 2015



ESTAS... 53 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

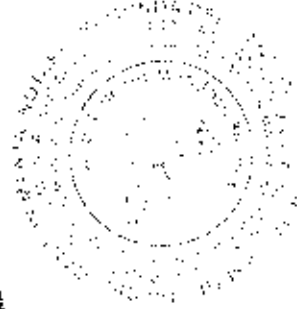


NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TELÉFONO: 052622583



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL
MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ESCRITURA No.
2014.13.08.02.P06928.- LA NOTARIA.


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública o Segunda
Manta Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
DE ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

02/01/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

3022044

NOMBRES y/o RAZON

3022044

CEDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Post: com. 121

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION:

Exposición a la luz de Documenta No. 61 de NY-CPA, Inc. - serie # 8296-1

$\phi^2(x) = \phi^2(x_0) + \int_{x_0}^x \phi^2(x) dx$

esta Dirección en el "Coral Océano", No. 788-DPE-M-JOC-2014, y "Área de Construcción del Suelo Urbano, Informa-
ción y Consulta de Land Use Examination" de la propiedad de DELGADO SUAREZ HECTOR BRUGAS, signada
como No. 11 de la Manzana Comedida en la calle sin nombre, del sector Puerto Cumbre, zona de la
Manzanera de Importación, en la Manzanera Comedida # 3-02-26-21499, el sector, que según Escobar, se ubica en
el área # 12, 1291.

ARIEL TRUJILLO, *Notario* N.º 1 SU RIFURNO: 572, 1992. *Esperanza quemada por la Nochebuena* (1994) y *El 29 de agosto* (1994), e inscrita en el Registro de la Propiedad del Canon Marino, el 16 de septiembre de 1992).

Por el frente: 3.5 a 4 milímetros

Por orden: 21.6.69 - 1.º; 23 y 25 de propiedad de doña Ana Delgado y don Victor Melia

Por el costado derecho: 25 66m - Lot. No. 21 de propiedad de don Segundo Abonzo

Por el costado izquierdo: 29 volu - Lot. No. 26 de propiedad de don Gonzalo Pacheco Gallo

PRESENTE Y ANTERIOR, D.D. INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. Ninguna

PURCELA, M. L. (1997). CORRESPONDENCIA A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Purcell, M. L., 1997, d. los datos definidos por el, asume Hector Leonor Delgado Suarez autoriza en la Nueva Prensa del Cusco, Maná el 26 de febrero de 2006; as. día el 08 de marzo de 2006; As. a 572 730; Leonor Delgado, el 10 de

CETILLOS, S.G., ORZANO GINA, LINNETH (a dos ncs sobrevivientes) equivalente a 50,00 L

DILG ADG CERVILLOS LEONARDO ANDRES hijo heredero, equivalente a 11,66%

DELGADO DE LOS ANDES ANDREA XIMENA (hija heredera) equivale a 14,66"

[illegible]

La Partida de Representación debe repartirse en porcentajes del 50.00% para la señora Guadalupe Lora y Lora, Señora en calidad de concejales, y el 15.00% por igual para los señores Leopoldo Arce y Delgado Lora, Señores en calidad de Concejales y para Nicolás Delgado Cervantes, señor en calidad de dirigente y representante y tercero y es respectivamente del causante Hector Leonardo Delgado Lora. Pongiendo que se atribuya en calidad de heredero por los beneficiarios que los nombra en la presente con estos indicados.

• *Prüfung*

- [illegible]

March 29, 1971.

[illegible]

L'OFFICINA DEL NEOMENTHOBANO

1. *Qual a importância da educação para a cidadania?*
 2. *Como a educação pode contribuir para a formação de cidadãos conscientes e responsáveis?*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - SUBDIVISIÓN - COMPRAVENTA

En mención a Rol en Documento No. 6116-EM-CP-Prd, emitido el 29 de 2

Para efectos de la presente, se declara que el presente documento es válido al estar acompañado de las garantías para su validez, según lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Para la presente, en virtud del Oficio No. 189-2013-M-OC-251, el Área de Gestión del Suero, se declara la presente partición extrajudicial de la propiedad de **DELGADO SUAREZ HECTOR VARDOS**, según la partición No. 21 de la Manzana C ubicada en la calle sin nombre del sector barrio Camarero Norte, de la parroquia Tarapoto, cantón Manta, Clave Catastral 3022043000, el mismo que según los planos posee un área de 572,75m².

AREA TOTAL: 572,75m² (CINQUENTA Y SEIS METROS CUADROS). Una parte a favor de la Señora Cynthia de Manta el 29 de agosto del 2013, y la otra parte al Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 06 de septiembre del 2013.

Por el Frente: 11,50m - Calle pública

Por atrás: 21,50m - Lote No. 23 y 25 de propiedad de doña Ana Delgado y don Hector Mejia

Por el costado derecho: 20,00m - Lote No. 21 de propiedad de don Segundo Alonzo

Por el costado izquierdo: 20,00m - Lote No. 26 de propiedad de don Gonzalo Pachay Chulo

CON FEELIGIANCIAS JURISDICCIONALES E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Ninguna

Lote 24a Clave Catastral 3022043000 que los beneficiarios venden a favor del Sr. VOFRELLA CARREÑO GILBER: 280,37m²

Frente: 9,25m - Calle Pública

Atrás: 11,50m - Lote No. 23 de las señoras Ana Delgado y Hector Mejia

Costado Derecho: 27,00m - Lote No. 24b que los herederos venden a favor del Sr. José Ignacio Mendoza Zambrano

Costado Izquierdo: 11,00m - Lote No. 26 del Sr. Gonzalo Pachay

Lote 24b Clave Catastral 3022044000 que los beneficiarios venden a favor del Sr. JOSÉ JACINTO VENDOZ VZ CARRASCO: 280,37m²

Frente: 9,25m - Calle Pública

Atrás: 11,50m - Lote No. 25 de las señoras Ana Delgado y Hector Mejia

Costado Derecho: 27,00m - Lote No. 21 del Sr. Segundo Alonzo

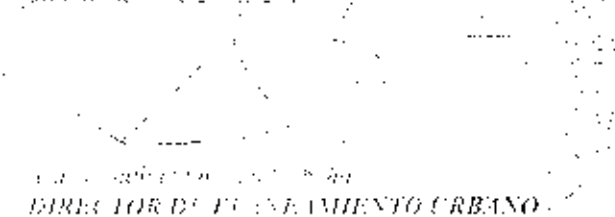
Costado Izquierdo: 11,00m - Lote No. 24a que los herederos venden a favor del Sr. Vofrella Carreño Gilber

AREA SOB'ANTE: 280,37m²

Nota:

- 1. Las partes que se encuentran en las líneas de puntos.
- 2. Las partes que se encuentran en las líneas de puntos, se encuentran en la subsección 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Señalada en la fecha 29 de agosto del 2013.


Firma del Director de Planeamiento Urbano
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es válido al estar acompañado de las garantías para su validez, según lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal. El presente documento es válido al estar acompañado de las garantías para su validez, según lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 6116-SM-Ep-P.L. número 4794-1

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 758-DPL-M-JOC-2014, Informe N° 187 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Compraventa a **JOSE JACINTO MENDOZA ZAMBRANO** sobre el "Lote 24b" ubicado en la calle sin nombre del actual barrio Canchales Norte, de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, con clave catastral 3022014060 otorgada por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Hecctor Leonardo Delgado Suarez con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,75m - Calle Pública

Atrás: 10,50m - Lote No. 25 de los señores Ana Delgado y Hector Mejia

Costado Derecho: 29,60m - Lote No. 21 del Sr. Segundo Alonzo

Costado Izquierdo: 29,60m - Lote No. 24a que los herederos venden a favor del Sr. Yoire Ivan Caceres Caceres

Área total: 286,37m²

Fecha: octubre 29 de 2014


Ing. Jonathan Cordero Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que todo el contenido es el resultado de una visita al terreno y a consulta, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han verificado datos, mapas, planos, croquis y demás documentos, en las condiciones correspondientes.

COPIA
AUTORIZACIÓN



35974



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35974:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de julio de 2012
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Código Catastral, Registro Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO VEINTICUATRO DE LA MANZANA C ubicada en la calle sin nombre del actual barrio Cumbres Norte, de la Parroquia Tarquí del canton Manta, que tiene por el frente en dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública; por atrás en veintidós metros y lindera con los lotes veintitrés y veinticinco de propiedad de doña Ana Delgado y don Héctor Mejía por el costado derecho en veintinueve metros y lindera con el lote numero veintidós de propiedad de don Samuel Alvarado y por el costado izquierdo en veintinueve metros y lindera con el lote numero veintiséis de propiedad de don Gonzalo Pachay Gallo, teniendo una superficie total de quinientos setenta y dos metros con setenta y cinco centímetros cuadrados. SOLVENCIA EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compra venta	2.130 06/09/2002	19.448
Sentencia	Posesión Efectiva	12 08/03/2006	127

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compra venta

Inscrita el: viernes, 06 de septiembre de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 19.448 - Folio Final: 19.488
Número de Inscripción: 2.130 Número de Repertorio: 4.113
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de agosto de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El remanente del terreno ubicado en la calle Sin nombre del actual Barrio Cumbre Norte de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta predio que ha sido desmembrado en lotes de conformidad al plano y las autorizaciones emitidas por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta que se incorporan como habilitantes, entre los cuales se encuentra el lote Numero veinticuatro de la manzana C.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	80	20-nov-1953	62	63

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 08 de marzo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 127 - Folio Final: 167

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 1:134

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de febrero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión efectiva de los bienes dejados por el Causante Sr. Hector Leonardo Delgado Suarez, la Sra. Gina Jannethy Cevallos Solórzano, por sus propios derechos y por los que representa de su hija menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

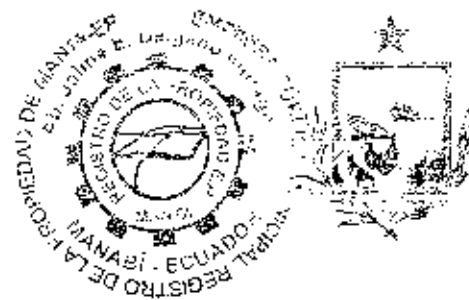
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-04270919	Cevallos Solórzano Gina Jannethy	Viudo	Manta
Beneficiario	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataly	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	Soltero	Manta
Beneficiario	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Soltero	Manta
Causante	13-03288813	Delgado Suarez Hector Leonardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	197	19-ene-2000	1166	1169
Compra Venta	2130	06-sup-2002	19448	19488
Compra Venta	2357	10-nov-1994	1592	1592





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia			
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:04:15 del martes, 11 de noviembre de 2014

A petición del: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, excepto
que se dicta un traspaso de dominio o se
emite un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 131064145-9

APellidos y Nombres:
DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES

Lugar de Nacimiento:
MANABI

Fecha de Emisión:
2012-09-24

Fecha de Expiración:
2024-09-24

Tip. REG. CIVIL DE GUAYAS

SENA DEL CEMANIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 131064145-9

APellidos y Nombres:
DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES

Lugar de Nacimiento:
MANABI

Fecha de Emisión:
2012-09-24

Fecha de Expiración:
2024-09-24

Tip. REG. CIVIL DE GUAYAS

SENA DEL CEMANIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017 FEB 20/18

032

032-0014

1310641459

NUMERO DE CERTIFICADO

DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES

MANABÍ

PROVINCIA

MANABÍ

CANTÓN

13 PRESIDENTAL

Ciudadanía 131064144-2
DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
MANABI/MANTA/TARQUI
10 AGOSTO 1986
004- 8259 01259 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1990



EDUATORIA***** E424314222
CASADO MOLINA JUZA PAUL ANDRES
SUPERIOR ING AGROINDUSTRIAL
DELGADO RECORR
CEVALLOS GINA
MANTA 11/12/2012
11/12/2024
0128821



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

031 031 - 0207 1310641442
NÚMERO DE CERTIFICADO CENIA
DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

MANABI	CIRCONDSCRIPCION
PROVINCIA	MANTA
MANTA	PARROQUIA
CANTON	ZONA

EL RESIDENTE DE LA JUNTA

CIDUDADENIA 130427091-9
CEVALLOS SOLARZANO GINA JANNETH
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
30 JULIO 1964
002- 0635 01328 F
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1964



EQUATORIANA***** E3943V2242
VIDEO HECTOR L BELSADO SUAREZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LILIS CEVALLOS
ANI SOLARZANO
NOSTA 11/12/2012
11/12/2024
0128820



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

015-0150 1304270919
NÚMERO DE CERTIFICADO CÍFRA A
CEVALLOS SOLARZANO GINA JANNETH

MANABI
PROVINCIA
PONTONERO
CANTON

CIRCONSCRIPCION
12 DE MARZO
PATRICIA
COKA

1 PRESIDENTE DE LA JURIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CEVALLOS
ATINA NICOLE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-04-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

131064146-7

INSTRUMENTO
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3343V122C

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SOLCRANO GINA JANNETHY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2014-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

131064146-7



00031073



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



031

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2023-2024

031 - 0208

1310641467

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECILLA

DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
1
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA